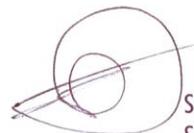


ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL UNIDA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas, del día 13 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron de forma presencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 44, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral, el Consejero Presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Marco Iván Vargas, precisando que por temas de incapacidad la Mtra. Graciela Díaz Vázquez no asistió a la comisión, así como Lic. Arquímedes Hernández Esteban, secretario técnico, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las actas de la sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2023 y sesiones extraordinarias de fecha 27 de diciembre de 2023 y 18, 20 y 26 de enero de 2024;
4. Presentación del Informe de las renunciadas presentadas por las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San



Luis Potosí; por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones;

6. Presentación del Informe de la requisición de adjudicación de documentación y material electoral para el proceso electoral local 2024;
7. Presentación del Informe de la Sesión de Instalación de las 15 Comisiones Distritales Electorales y de los 58 Comités Municipales Electorales;
8. Presentación del informe de los Lineamientos de cómputos y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos;
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la integración de comunidades lectoras en zonas rurales para la difusión de los valores democráticos - Programa de Educación Cívica para la ciudadanía de San Luis Potosí 2024, presentada por el Mtro. Oscar Felipe Reyna Jiménez, Coordinador De Educación Cívica del CEEPAC.
10. Asuntos generales.

En lo concerniente al primer punto del orden del día; relativo a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia, el Lic. Arquímedes Hernández Esteban secretario técnico, procedió a tomar la lista de asistencia y haciéndose constar que se encuentran presentes el Comisionado Presidente Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Consejero Dr. Adán Nieto

Flores, Consejero Mtro. Marco Iván Vargas, precisando que la Mtra. Graciela Diaz Vázquez no asistió a la comisión debido a temas de incapacidad, siendo así de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

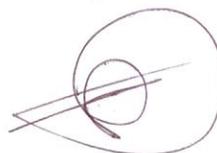
Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez, además de la Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López, así mismo se cuenta con la presencia de la secretaria técnica suplente Lcda. María Guadalupe Ramírez Torres y del área de Organización Electoral se encuentra la Coordinadora Mtra. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, así como los Técnicos y Técnicas de Organización Electoral Lic. Héctor Huerta Milan y Lcda. Juana María Saucedo Martínez.

En lo concerniente al segundo punto del orden del día; referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las consejerías comisionadas, el secretario procedió a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes en los términos que fue circulado.**

En lo que respecta al tercer punto del orden del día; referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de las actas de la sesión de la sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2023 y sesiones extraordinarias de fecha 27 de diciembre de 2023 y 18, 20 y 26 de enero de 2024; el Consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicita la intervención del Secretario Técnico Lic. Arquimides Hernández Esteban quien manifestó a los presentes los acuerdos que se tomaron en cada una de las sesiones referidas.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, solicito al secretario técnico tomara la votación correspondiente **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día; referente a la presentación del Informe de las renunciaciones presentadas por las personas que fueron designadas a los cargos

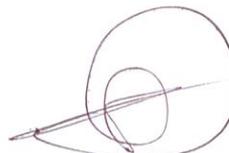


de: Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí solicitó la intervención del secretario técnico Lic. Arquímedes Hernández Esteban quien a su vez, solicitó la anuencia de las Consejerías comisionadas para autorizar la intervención del Lic. Hector Huerta Milán quien informa que al día 13 de febrero del 2024 se cuenta con 24 renunciaciones, 14 Consejerías Propietarias, 2 Secretarías Técnicas Propietarias, 2 Consejerías Suplentes, 2 Secretarías Técnicas Suplentes 4 Solicitudes de cambio de cargo,

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al quinto punto del orden del día; referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí solicitó la intervención del secretario técnico Lic. Arquímedes Hernández Esteban, quien a su vez, solicitó la anuencia de las Consejerías comisionadas para autorizar la intervención del Lic. Hector Huerta Milán, quien manifestó las sustituciones que se realizaron con motivo de las renunciaciones presentadas

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, solicitó al secretario técnico tomara la votación correspondiente **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**



En lo que respecta al sexto punto del orden del día; referente a la presentación del Informe de la requisición de adjudicación de documentación y material electoral para el proceso electoral local 2024; el consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó la intervención del secretario técnico para que rindiera el informe, quien señala que fue presentada la requisición el día viernes 09 de febrero por parte del área de Organización Electoral al comité de adquisiciones, e indicando que está en proceso las bases para la emisión de la convocatoria,

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al séptimo punto del orden del día; referente a la presentación del Informe de la Sesión de Instalación de las 15 Comisiones Distritales Electorales y de los 58 Comités Municipales Electorales; el consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó la intervención del secretario técnico para que se pronuncie, haciendo del conocimiento a las consejerías que se instalaron debidamente las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, quienes celebraron la sesión de instalación en punto de las 18:00 y 18:00 horas, respectivamente, el día 30 de enero del presente año.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al octavo punto del orden del día; referente a la presentación del informe de los Lineamientos de cómputos y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí solicitó la intervención del secretario técnico Lic. Arquímides Hernández Esteban quien a su vez, solicitó la anuencia de las Consejerías comisionadas para autorizar la intervención de la Mtra. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez Coordinadora de Organización Electoral, quien señala que el informe señalado fue remitido al INE el día 15 de enero siendo retornado con observaciones las cuales fueron atendidas el día 5 de febrero, de tal forma que está en revisión, además agrego que los lineamientos se realizaron con las bases del INE. Por otra

parte señala que del cuadernillo sobre votos válidos y votos nulos hubo pocas observaciones mayormente de forma las cuales fueron subsanas.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al noveno punto del orden del día; referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la integración de comunidades lectoras en zonas rurales para la difusión de los valores democráticos - Programa de Educación Cívica para la ciudadanía de San Luis Potosí 2024, presentada por el Mtro. Oscar Felipe Reyna Jiménez, Coordinador De Educación Cívica del CEEPAC; el consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó la intervención de la secretaria técnica suplente Lcda. María Guadalupe Ramírez Torres quien informa que el programa es de actividad institucional, la estrategia planteada para su desarrollo es por medio de intervenciones pedagógicas en áreas escolares, familiares, vecinales o comunitarias específicas a lo largo del 2024 con lo cual se espera el fortalecimiento e interés de la ciudadanía en general por ejercer sus derechos político-electoral, y que la modalidad de las intervenciones será mediante talleres de lectura, además el periodo de actividades es de febrero a diciembre 2024. Por otra parte, las personas encargadas de realizar esta actividad son las inscritas la SPEN.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, solicitó al secretario técnico tomara la votación correspondiente **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**



En lo que respecta al décimo punto del orden del día; referente a los Asuntos Generales, en uso de la voz del Lic. Arquimides Hernández Esteban, informa a las y los presentes que no se encuentra agendado ningún asunto general.

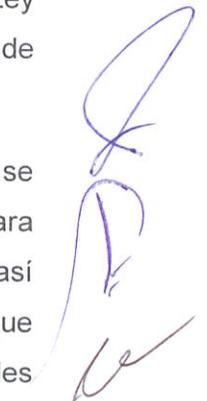
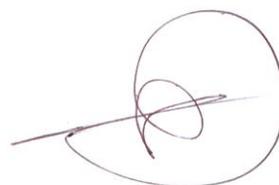
Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral son los siguientes:

CTUCOE/SE/02/A031/2024. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal Unida de Capacitación Organización Electoral.

CTUCOE/SE/02/A032/2024. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes se aprobó las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de fechas 26 y 27 de diciembre de 2023 y sesiones extraordinarias de fecha 18, 20 y 26 de enero de 2024

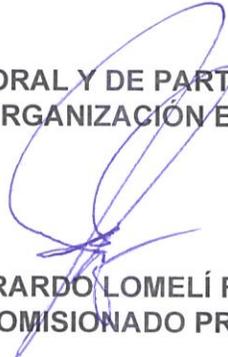
CTUCOE/SE/02/A033/2024. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes se aprobó del proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones;

CTUCOE/SE/02/A034/2024.. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes se aprobó el dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la integración de comunidades lectoras en zonas rurales para la difusión de los valores democráticos - Programa de Educación Cívica para la ciudadanía de San Luis Potosí 2024.



No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 13 trece de febrero del año 2024, dos mil veinticuatro, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADAN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVAN VARGAS
CONSEJERO COMISIONADO**

Las presentes firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 trece de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, de la Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral.